



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 264/2019

VISTO:

El Memorándum N° 174/19, emanado del bloque FORJA de la Concejal Verónica E. González, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 20 de noviembre de 2019, bajo el N° 929;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal Verónica E. González solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal la trayectoria de la artista visual **Bernarda “Roz” Cabral Asin**;
que Roz es una artista visual que integra AMMURA, Agrupación de Mujeres Muralistas Argentinas; **Bernarda Cabral Asin**, nació el 19 de julio de 1988, en la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego y cursó sus estudios secundarios en el Centro Polivalente de Artes con una orientación en Comunicación arte y diseño, formándose especialmente en pintura mural;
que en el año 2016 participó en “Ruta de murales”, “La noche de los museos” e intervino vidrieras en el marco del programa “Río Grande se prende” edición 2016.
En el año 2017 participó en el diseño del logo para la Feria del Libro de Río Grande, realizó la muestra GRAN LADY en el Museo Fueguino de Arte y participó por segundo año consecutivo interviniendo vidrieras en el programa “Río Grande se prende”.
En el año 2018 participó en el concurso Flamantes - Hago Cosas de España, donde participaron artistas de todo el mundo. Realizó la ilustración para la portada de Revueltxs, la revista digital impulsada por el Programa de Géneros y Sexualidades de la UNTDF, fue parte de “X”, muestra colectiva realizada en el Museo Fueguino de Arte y presentó ilustraciones en el mismo lugar, en el marco del 8M y la “Semana de las mujeres”.
En el año 2019 participó en “CURVA”, el festival de Arte Público Urbano organizado por el Municipio de Río Grande, realizó un mural por el 8M en la UNTDF, un cuadro en el 5° Encuentro Provincial de Mujeres, Femenidades y Masculinidades Trans, intervino la vidriera de Asunto Impreso, Librería de CABA y realizó un cuadro colaborando con el 1° Encuentro de familias diversas organizado por “De Igual a Igual RG” y el Municipio de Río Grande;
que como Cuerpo Deliberativo entendemos que es necesario destacar a Roz, porque se trata de una artista comprometida con la comunidad en la defensa de los derechos de las mujeres y la diversidad y como dicta la Carta Orgánica Municipal “el Municipio reconoce a la cultura como el conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida de sus habitantes en sociedad” y “tiene el deber de preservar, recuperar y difundir el patrimonio histórico y cultural”;
que el este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal la trayectoria de la artista fueguina **Bernarda “Roz” Cabral Asin**.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la artista visual **Bernarda “Roz” Cabral Asin**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 20 de noviembre de 2019.

Mv/FR

Lic. MABEL I. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande, TDF

VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande, TDF

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas